

T E X T I L

nº 2 Septiembre 1969

Ayuda: 5 ptas.

Organo de Información y opinión de las Comisiones Obreras del Textil.

ANTE LA NUEVA LEY SINDICAL

Comisiones Obreras ya adoptó su postura ante la nueva ley sindical. En estos momentos en que vuelve a hablarse de la misma, ponemos nuevamente a la consideración de todos los trabajadores, los puntos principales de la posición de Comisiones Obreras, enfrente a la tan cacareada ley sindical.

.....

No es competencia del poder legislativo ni de ningún otro poder, estructurar la vida asociativa de la clase trabajadora con una ley sindical.

Los trabajadores tenemos la capacidad suficiente y el derecho inalienable de crear nuestras organizaciones y darles las estructuras que vengan más de acuerdo con nuestros intereses de clase, para resistir y sustituir las estructuras capitalistas que empobrecen nuestras vidas.

Esto supuesto y sabiendo que pese a nuestro derecho ha de hacerse una ley sindical, las Comisiones Obreras, estudiamos el problema y planteamos una base mínima que haga viable el diálogo, para que la ley tenga algún significado.

Desde su aparición, el sindicato ha sido el instrumento más idóneo para la defensa de los intereses profesionales de los trabajadores, así como auxiliar muy eficaz para la emancipación total de nuestra clase.

La conquista del derecho de asociación obrera ha sido el resultado de una larga y a veces sangrienta lucha de los trabajadores, plagada de victorias y derrotas, retrocesos y avances.

Aunque nuestra historia fue truncada con el triunfo del capitalismo y la subsiguiente persecución de las organizaciones obreras y sus militantes, la clase obrera se levanta de nuevo, para proseguir su tarea al servicio de la promoción de los hombres del trabajo.

La aparición y desarrollo de las Comisiones Obreras, como forma de oposición unida de los trabajadores, como independiente de la clase obrera para la defensa de sus intereses, significa, sin lugar a dudas, el acontecimiento más importante de la historia del movimiento obrero español en el último cuarto de siglo en la lucha por un sindicalismo obrero y democrático.

El sindicalismo vertical nació sin apoyo de la base y su pervivencia ha sido posible por la imposición estatal.

Ha sido necesario el paso de estos largos 28 años y la lucha continuada de los trabajadores, para que resurgiera un nuevo y potente movimiento obrero que planterá sin dilaciones, la necesidad de que se reconozca el derecho de los trabajadores a organizar su propia estructura sindical.

Tenemos derecho a pensar, basándonos en la experiencia de los recientes proyectos de ley que pretenden desarrollar la ley organica, que la nueva ley sindical, busca consolidar o por lo menos prolongar un cierto tiempo la situación actual.

Entendemos que los objetivos y fines fundamentales del sindicalismo obrero deben suponer para los trabajadores:

- 1º) La defensa de sus intereses materiales y profesionales.
- 2º) La conquista de una igualdad real para la mujer y el joven trabajador y la promoción y defensa de los derechos específicos de ambos.
- 3º) El acceso a la cultura y a la enseñanza a todos los niveles.
- 4º) La promoción y defensa de un auténtico patrimonio cultural y espiritual.
- 5º) Participación en los órganos donde se toman las decisiones que afectan al conjunto de la sociedad y especialmente al de los trabajadores y sus familias.

- 68) La construcción de una sociedad donde el desarrollo socio-económico no esté basado en la explotación del trabajo humano.
- 72) La solidaridad y unidad internacional de los trabajadores, como es tradicional en la Historia del Movimiento Obrero.

Para ello consideramos necesario:

Que se convoque un Congreso Sindical Constituyente donde se establezcan las normas por las que deberá regirse en el futuro, la vida sindical en nuestro país.

Que de una vez para siempre queden saldadas, de verdad, las cuentas que dificultan la presencia entre nosotros de los miembros de la clase obrera, encarcelados o reprimidos socialmente.

Entendemos la estructuración democrática del futuro sindicato obrero español de la siguiente forma:

- Que sus dirigentes a todos los niveles, sean elegidos libremente por los miembros de los sindicatos.

- Que las actitudes y acciones adoptadas respondan y representen el auténtico sentir de sus miembros y no exclusivamente de sus dirigentes o grupos minoritarios.

- Que se respete debidamente la opinión de las minorías.

- Que todo miembro del sindicato tendrá derecho a voz y voto y a ocupar cargos de responsabilidad.

Requerimos como deber primario que el futuro sindicato obrero asuma sus responsabilidades con independencia del Estado, los poderes económicos o cualquier otro interés ajeno a sus fines, por ello deben desaparecer la llamada línea política o de mando.

Las estructuras sindicales que encuadran a los trabajadores serán absolutamente independientes de las que encuadran a los empresarios.

La actividad es el mayor bien de la clase trabajadora.

Ningún trabajador debe eludir la parte que le corresponde en la lucha de la clase obrera por su liberación y reforma inmediata.

Considerando que existe un gran espíritu unitario en el mundo obrero español, la estructura organizativa del futuro sindicato deberá unir a todas las tendencias, dentro del libre juego democrático que garantice en todo momento el cumplimiento de los acuerdos de la mayoría.

El futuro sindicato deberá tener acceso a todos los trabajadores que participen en la producción, rechazando cualquier división arbitraria entre técnicos y obreros, ya que atenta gravemente contra la unidad de los trabajadores.

El derecho de huelga, consustancial con la libertad sindical, acreditado además por la creciente madurez de los trabajadores españoles, es instrumento imprescindible para la defensa de los intereses de los mismos.

La huelga no podrá ser motivo de rescisión del contrato laboral ni dar lugar a ningún tipo de represalias.

La empresa constituirá la base primaria del futuro sindicato. Los representantes de los trabajadores en la empresa tendrán libertad de movimiento por los departamentos que exijan su presencia. En los casos necesarios tendrán facultad de convocar Asambleas de empresa y acceso a los resultados de la gestión de la misma.

Una vez designadas por el Congreso Sindical Constituyente la nueva dirección de los Sindicatos, se constituirá una Comisión Mixta Liquidadora, con representantes obreros y patronales.

La Comisión Mixta Liquidadora, tendrá como misión específica levantar un inventario general de bienes de la Organización Sindical (Edificios, periódicos, dinero líquido, acciones, obligaciones, etc.) y determinará la forma y los plazos para separar la parte obrera y patronal, actualmente juntas, realizando

la vinculación definitiva de los bienes a quien corresponda, teniendo en cuenta que mientras la cuota del trabajador ha sido personal, el patrono ha recuperado la suya a través de los costos.

Las Comisiones Obreras estimamos que para cumplimentar las Bases anteriores es necesario una democratización de la legislación general actual y de la Ley de Asociaciones en particular.

Recordamos a todos los trabajadores estos puntos, pues nos parece que ante las ambigüedades del informe provisional de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) y de algunas declaraciones como la de los Obispos españoles, debe resonar bien clara la verdadera voz del mundo del trabajo.

INFORMACIONES--INFORMACIONES--INFORMACIONES--INFORMACIONES--INFORMACIONES--INFORMACIONES

BARCELONA

Empresa: COSTA Y FONT

El día 12 de Mayo, 4 trabajadores y 1 técnico de esta empresa, a petición de la misma, estuvieron trabggando.

Esta información merece un comentario. Normalmente las noticias e informaciones que ofrecemos son a pesar de todo de signo positivo, paros, bajos rendimientos, despidos, etc. o sea LUCHA, lucha por conseguir el triunfo de toda la clase obrera. Al reflexionar sobre hechos como el que citamos, debemos ser conscientes de ~~una~~ ~~enemigo~~ ~~luchamos~~, un enemigo que no solo nos explota, sino que además pervierte y corrompe de tal forma que consigue como en este caso, que en una fecha como la del 12 de Mayo, de tan hondo significado para la clase obrera, haya quien no tenga el mas mínimo escrúpulo para incluso en este día servir a sus patronos.

Empresa: INDUSTRIAS SANITARIAS

La empresa aumentó los salarios con el 5,9% pero pretendia no mejorar las primas y otros pluses. El día 5 de Mayo se dejó de hacer horas extras y se bajo el rendimiento normal. La empresa pretendió sancionar a 2 trabajadores acusandoles de trabajar por debajo del mínimo. Pero continuó la acción, lo cual obligó a la empresa a levantar las sacniones y aumentar tambien el 5,9% en las primas y pluses, consiguiendo con ello los trabajadores una mayor subida de sus salarios.

Empresa: C.A.T.E.X.

Despues de una Asamblea de trabajadores la empresa a cedido, por lo cual se han celebrado las vacaciones tal como deseaban los trabajadores y no tal como queria la empresa. En dicha Asamblea participaron mas de 300 trabajadores.

Empresa: S.F.VILA (centro trabggo c/ San Juan de Malta)

El día 10 de Junio, los trabajadores del turno de la tarde, realizaron boicot a la media hora extra, en protesta por la falta de condiciones sanitarias de la empresa.

La Comisión Obrera del Ramo del Agua, ha publicado una octávilla en la que se impulsan las acciones que se vienen desarrollando en los últimos meses en las empresas de dicho ramo. En la misma se alienta para que se exijan nuevas negociaciones del convenio colectivo, por una comisión democrática y representativa que defienda los intereses obreros.

Empresa: MEDIR, S.A.

El día 7 de Junio la totalidad del turno de la mañana, realizó un paro de 8,45 a 9,05, durante el paro los trabajadores se concentraron delante de las oficinas de la dirección.

El motivo del mencionado paro era debido a que la empresa absorbió el mísero aumento del 5,9% a los obreros que tienen establecido un plus voluntario conseguido en anteriores luchas, los obreros muy unidos, no están dispuestos a consentir que la dirección se quede con el mísero 5,9%. La empresa, ante la presión del paro, ha accedido a las peticiones de los trabajadores y además pagará los atrasos desde el 1º de Enero.

En esta misma empresa, el día 6 de Agosto, la totalidad del turno de la mañana, realizó un nuevo paro de más de 2 horas y media de duración. El paro empezó en la sección de "Plegados" en protesta por las malas condiciones de trabajo. La dirección de la empresa empujó con sanciones a los obreros, si no reanudaban el trabajo. Ante esta actitud el resto de las secciones se solidarizó con los de "Plegados". La empresa manifestó al Jurado de Empresa, que solucionara rápidamente las malas condiciones actuales. Los trabajadores realizaron una Asamblea, en donde se acordaron una serie de acciones, en caso de que la empresa no cumpla su palabra.

SABADELL

¿ A QUIENES SIRVEN "NUESTROS" REPRESENTANTES SINDICALES ?

El Presidente del Sindicato Textil de Sabadell, RAMÓN NAVARRO BERNABEU, nos ha demostrado muchas veces de qué lado está en la lucha obrera. No le faltan palabras e historias. Según él procede de las izquierdas y es una "prueba viva" de la apertura de la Organización Sindical, que admite "Hombres de la acera de enfrente".

Sabemos muy bien, lo sabe todo el mundo, en qué acera está instalado NAVARRO. En la acera de los traidores a la clase obrera, de los que nos venden sin escrúpulos a los intereses del capital y del régimen. Y por si no fuera esto bastante claro, ahora nos consta que NAVARRO, cobra mensualmente del Gremio de Fabricantes. Varios billetes verdes cada mes como pago a sus "buenos servicios". Los patronos no regalan en balde su dinero: sólo pagan a los que les sirven docilmente. Pero a la larga pagan mal, son explotadores. Recuérdalo, Navarro, servir a los explotadores ~~pones~~ poner el cuello bajo su bota. Ya verás el trato que te dan cuando no te necesiten. Y ya desde ahora, por unos miserables billetes dejas pisotear tu dignidad de hombre y de obrero.

Empresa: S.A. DE LANERIA (100 trabajadores)

La unión de los obreros de esta empresa y su decisión de solucionar ellos mismos los problemas de cara a los patronos, sin contar con el "engaña bobos" del Sindicato Vertical, ha dado ya sus frutos.

Antes del Convenio exigieron a la empresa en un escrito firmado por todos, el 30 % de aumento, con arreglo a la carestía de vida. Después de tres reuniones entre una Comisión elegida por los trabajadores y la dirección, se logró el 20 % de aumento. Que se ha incrementado ahora con el 6% del Convenio. Se ha logrado también igualación de categorías y semana entre mujeres y hombres. Y prima colectiva para todos.

Empresa: TEXTIL MUR, S.A. (270 trabajadores)

No les basta a los patronos hacerse las leyes y Convenios a su gusto, pues son sus amigos y servidores los que los elaboran. Todavía quieren explotarnos más y muchas veces no nos pagan ni lo marcada por la ley. En Textil Mur, S.A., se pagaban las horas extras desde el año 1966 a 14,70 ptas. menos que el precio legal. Los trabajadores han demandado a la empresa ante la Magistratura de Trabajo, y como la cosa era demasiado descarada, el Magistrate ha tenido que fallar a favor de los obreros. La empresa ha tenido que abonar 195.000 ptas. de atrasos.

En esta misma empresa la dirección ha decidido exigir a unos cuantos tejedores que llevaran 6 telares, como experimento para obligar después a todos a llevarlos. Los trabajadores han reaccionado con trabajo lento para que la experiencia fracasase y no se extienda a los demás. Lo que pierden de prima estos tejedores por hacer bajo rendimiento, se lo abonan sus compañeros quitándoselo de su semana.

Ante la presión constante de la explotación capitalista, no hay otra respuesta que la auténtica solidaridad obrera, que no se hace con palabras sino con hechos.

RAMO DEL AGUA

A pesar de que según el Convenio, es claro que las 10.080 ptas. que se perciben como Plus Voluntario Ramo de Agua, pasan íntegramente a englobarse en el salario, y así se recordaba en una Circular del Sindicato con fecha 30 de Mayo, los patronos de Sabadell, se hacían el sordo y se reían de sus títeres de la Organización Sindical. Querían seguirlo pagando como Plus Voluntario. De esta manera no le abonaban en las pagas extras, ni en los beneficios, ni el mísero aumento del 5,9 % afectaba a esta cantidad.

Los patronos pueden reirse impunemente de este Sindicato, pero no de los trabajadores cuando se solidarizan en la lucha.

En TINTES Y APRESTOS SOLER TORRELLA, S.A. (292 trabajadores), la totalidad de la plantilla, fuera de los administrativos, se negó a recibir la semanada porque no se les pagaban los atrasos exigidos por el Convenio.

En la Empresa ESTRUCH TEXTIL, S.A. (262 trabajadores), el turno de la mañana se negó a cobrar por la misma causa y por que no se les pagaban los atrasos del Convenio. Los del turno de la tarde hicieron un paro de dos horas en señal de protesta. La dirección se reunió inmediatamente con el Jurado y se comprometió a pagar correctamente y a abonar los atrasos desde la próxima semana.

No nos podemos contentar con estas pequeñas reivindicaciones, pero ellas nos hacen descubrir mejor hasta donde llega la explotación capitalista, nos llevan a la unión, pues nos muestran que sólo uniéndonos conseguimos lo que pretendemos y nos entrenan en la lucha para caminar sin descanso hacia una sociedad donde no haya explotadores ni explotados.

TARRASA

Empresas: S.A. de Peinaje e Hilatura de lana -SAPHIL, (900 trabajadores)

Desde hace un año se está haciendo en dicha empresa, una reestructuración a base de poner nuevas primas, teniendo en cuenta que se implantó la productividad hace más de diez años y las primas han sido modificadas varias veces.

Esas nuevas primas son en realidad nuevos rendimientos que aumentan la ACTIVIDAD NORMAL y eliminan personal. Ante esto el Jurado de empresa ha sido informado, pero no ha podido reunirse con los trabajadores para ver si era o no aceptado.

Por ello la lucha ha sido dirigida en contra de las horas extras y se han producido disminuciones de rendimiento en las secciones de tintorería durante 7 semanas, estando dicho asunto en la Delegación de Trabajo.

En dicha sección se produjo una pelea entre dos trabajadores, uno que hacía horas extras y otro que no, a este último no lo dejaron entrar en la empresa el día siguiente. Ante esta situación los trabajadores del 2º turno hicieron un paro, pidiendo la presencia del Jurado de Empresa. Personado este en las secciones y después de hablar con sus compañeros presentaron su propuesta a la empresa, para que admitiera de nuevo al trabajador que no había permitido entrar. Al no llegar a ningún acuerdo el personal del turno de noche, volvió a parar.

Al día siguiente se admitía al trabajador despedido, pero la empresa exigía a cambio que cesara el bajo rendimiento, pero el personal ha seguido manteniendo los bajos rendimientos, no doblegándose a las exigencias de la empresa.

A partir del día 14 de Junio, se ha pagado el nuevo convenio con el aumento del 5,9 %, la reacción del personal es contraria al mismo, al no satisfacer la Empresa las mejoras pedidas por encima de dicho 5,9%. Por otra parte la negativa de la empresa al no querer poner la prima por días y el exigir actividades del 100 por 100 para cobrar un 10 % de aumento, hacen que la necesidad de la lucha sea mayor que nunca.

Como consecuencia de las diversas acciones realizadas, la empresa a despedido a 8 trabajadores, por dicho motivo se ha realizado un paro total de solidaridad durante una hora el sábado día 23 de Junio y algunos paros parciales, durante los días 30 de Junio y 1º de Julio.

Debido a estas presiones la empresa se ha visto obligada a admitir nuevamente a los despedidos, sibi en les ha impuesto una sanción.

En las empresas INDUSTRIAS PONTANALS, S.A. (650 trabajadores) y S.A.FCO. TORRE-DEMER (1.200 trabajadores) también se han registrado irregularidades en el trabajo, en desacuerdo con la aplicación del 5,9 %.

=====

POR UNA COMISION OBRERA EN CADA EMPRESA TEXTIL

A pesar de la propaganda que los capitalistas hacen a través de la prensa, radio y televisión, los trabajadores españoles, juntamente con los portugueses y griegos, continuamos siendo los asalariados más pobres de Europa, viviendo en unas condiciones en muchos casos insostenibles, la seguridad social es insuficiente, las pensiones de vejez, son de hambre, son millares los obreros que no tienen una vivienda digna, barrios enteros sin escuelas y apenas transportes urbanos.

En las empresas cada día se intensifica más la explotación, nos imponen unos sistemas de primas injustos, falta de seguridad en el trabajo, etc.... La CNS (Sindicato Vertical) de los grandes empresarios, no hace más que expedientes a los enlaces y Vocales Jurados que son fieles a su clase, la clase obrera.

Ante esta situación de explotación capitalista que va agravándose día a día, los obreros debemos tomar conciencia de nuestros problemas. Nadie nos ayudará a resolverlos, su solución está en nuestra voluntad y la fe que pongamos en la lucha.

Ahora los obreros desde hace unos años tenemos a las COMISIONES OBRERAS, como órgano representativo de nuestros intereses a través de los cuales podemos exigir nuestros derechos.

Pero es necesario que se hagan más esfuerzos en cada una de nuestras empresas textiles, para que en cada fábrica se forme una auténtica COMISION DE EMPRESA que defienda los intereses de todos los trabajadores, en estas comisiones, no deben faltar los enlaces y jurados que se comporten con dignidad.

Si hacemos esto, estaremos en condiciones de hacer frente a la Ley Sindical de Solís, que es una farsa para frenar la lucha de los trabajadores, impondremos con nuestra unidad unos convenios que sean lo que tantos miles de trabajadores Textiles esperan desde hace años.

Discutamos con todos los compañeros nuestra situación y luchemos para alcanzar nuestra dignidad de hombres libres.

!!! UNIDAD EN TODAS LAS EMPRESAS !!!

!!! POR LOS CONVENIOS CON SALARIO MINIMO DE 300 PTAS. CON ESCALA MOVIL !!!

!!! POR UN SINDICATO OBRERO UNITARIO Y DEMOCRATICO !!!

EL FONDO DE LA CUESTION EN EL CASO "MATESA"

Maquinaria Textil del Norte de España, S.A. (MATESA), es una empresa dedicada a la fabricación principalmente del Telar IWER. Según parece, dicho telar es eficaz para la fabricación de tejidos de trama gruesa, pero su utilización para tejer hilos finos no da mucho resultado y es superado por otros.

La realidad es que en España y concretamente en Cataluña, son contadísimas las fábricas que lo utilizan.

MATESA, posee una fábrica en Pamplona, en la que trabajan 700 obreros y los departamentos de Investigación y Administración en Barcelona, con 500 empleados.

La producción de MATESA, estaba orientada principalmente de cara a la exportación. Cuando una empresa exporta, el Estado concede una cantidad en dinero denominada "Desgravación Fiscal". La desgravación fiscal varía según los artículos, en el caso de maquinaria textil es el 11 % sobre el valor exportado. Por otra parte las empresas exportadoras tienen preferencia para conseguir créditos, aunque desde luego, hay que tener "buenas agarraderas" en la banca o en el gobierno para conseguirlo. MATESA por los visto las tenía.

Al parecer las irregularidades (llamase estafa, defraudación, robo, etc.) consisten en que esta empresa ha simulado operaciones de venta que no han sido tales, ha utilizado el dinero de los créditos conseguidos, para otros fines que no son por los que fueron concedidos y posiblemente mas cosas que no sabemos ni sabemos nunca.

Lo más destacado de todo este hecho, es el que se ha hablado de él. Nosotros sabemos porque y lo vamos a decir.

El "affaire" MATESA, como le han llamado los periódicos y revistas españolas, ha saltado a la luz pública por que en el fondo BENEFICIA a la Banca Privada o sea a los grandes capitalistas y terratenientes del país, solo a cambio de sacrificar a uno de ellos.

¡ Admiraros ciudadanos ! (nos dicen) la Banca Privada, no ha concedido ni cinco céntimos de crédito a Matesa, ha sido solo la Banca Oficial. Dormir tranquilos ciudadanos, dejad vuestro dinero en los Bancos Privados que nosotros sabemos muy bien a quien podemos dejarlo y no nos engañan como a estos Bancos estatales.

¡ VIVA LA BANCA PRIVADA ! Nosotros, la Banca Privada, solo especulamos con terrenos, haciendo subir los precios del mismo de tal manera, que los obreros tienen que hacer muchas, muchísimas horas extras (que son mas baratas para los patronos) para poder tener una vivienda. Nosotros apoyamos a empresas como Laminados de Bandas de Echevarri, que se vió amenazada por la Huelga mas importante que ha registrado la historia de España en estos últimos 30 años. Nosotros mantenemos en el subdesarrollo a la mitad de España, para que nunca falte mano de obra barata y abundante, nosotros lanzamos al mercado internacional a millones de obreros, no proporcionandoles trabajo en nuestro país, para que así nos puedan ayudar con las divisas que mandan. Nosotros.... para que contar mas, solo diremos que jamas tenemos pérdidas. ¡ VIVA LA BANCA PRIVADA ! ¡ VIVA LA PROPIEDAD PRIVADA !

He aquí una razón de la publicidad del asunto MATESA, ahí va otra.

LA MORAL BURGUESA, usted puede robar, puede mandar a la calle a 13.000 trabajadores, 13.000 mas bien mas que menos, como se pretende ahora con el Plan de Reestructuración de la Industria Textil Algodonera (por cierto, alabado por los mismos periódicos que "denuncian" el asunto MATESA) puede hacer un expediente de crisis y condenar a la miseria a los obreros que le "sobran", puede despedir impunemente si alguno de sus obreros las "pia" excesivamente, puede cargar los "margenes comerciales" en los artículos que fabrica aunque sean abusivos, aunque los precios esten "congelados" puede aumentar un 5 % si es una Compañía Electrica, etc. Eso si, todo ello debe estar dentro de la LEY, sino cumple la "ley" sera terriblemente castigado, la moral burguesa es intachable.

MATESA, no ha cumplido la "LEY". Esta es otra razón, de la cuestión MATESA.

Mas razones.

Ciudadanos, los falangistas se estan quedando en "paro", el OPUS DEI, acapara los enchufes.

Que gran oportunidad, los Ministros económicos, quienes algo se "tocan con el OPUS DEI y algo se "tocan" con MATESA, estan en entredicho.

Los periódicos falangistas se lanzan a fondo en la cuestión MATESA si ganan a lo mejor solucionaran "su paro".

Pero nosotros no estamos de acuerdo con estas razones, en primer lugar, porque la distinción que se viene haciendo entre Banca Oficial o Estatal y Privada, no es real, el propio Banco de Crédito Industrial, que es el que ha concedido los Créditos a MATESA, contaba hasta la promulgación en fecha reciente de la Ley de Incompatibilidades Bancarias, con NUEVE representantes de la Banca Privada en su Consejo de Administración.

En segundo lugar por que los defectos de las entidades oficiales de nuestro país, no provienen del hecho de no ser privados, sino de estar manejados, precisamente por las mismas personas que detentan el poder económico en el campo privado y de no tener ningún control realmente democrático.

Por otra parte, repudiamos esta cancerosa "moral burtuesa". Que nos importa que se robe con la LEY o en contra de ella, si el resultado es el mismo.

Queremos una ley, que no permita el robo y esto solo es posible, cuando la ley LA HACE EL PUEBLO.

Falange, OPUS DEI, etc, nos da lo mismo, mientras no sea el pueblo el que pueda hablar, mientras no sea la voluntad del pueblo la que pueda expresarse y marcar la vida económica y social del país, casos como el de MATESA, con orquestación de la prensa o sin ella, seguiran siendo, no la excepción, sino la regla en las relaciones económicas y sociales.

TRABAJADORES, TENGAMOS ESTO MUY CLARO,

MATESA, es todo el CAPITALISMO y su SISTEMA.

=====